

Fecha: 21-5-09

Hora:

Número: P-1389

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA
SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZARAGOZA DE MAYO DE 2009**

En la redacción del Plan Integral del Casco Histórico (PICH) 2005-2012 cuyo objetivo, entre otros, está el de acercar la información a los vecinos y vecinas interesados en conocer el estado de obras, proyectos, rehabilitaciones, programas de acción social puestos en marcha, etc. contemplados por el Ayuntamiento de Zaragoza, se recoge la creación de una oficina específica para atender y gestionar todo lo relacionado con el PICH.

En este sentido el Grupo Municipal de CHA ya solicitó en la reunión del Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda (antes SMRUZ), de 28-01-09, la creación de esta oficina específica al tiempo que se solicitaba que la misma tuviera su sede y fuera gestionada por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda situada en la Calle San Pablo de Zaragoza.

Con esta medida se lograría centralizar en dicha oficina la gestión del PICH y se incluirían no sólo los programas de reforma urbana que en dicho Plan se contemplan sino también, y esto sería lo deseable, que gestione los programas de acción social que en él se recogen, dándose, de este modo, cumplimiento a una petición que se ha venido demandado históricamente desde los colectivos sociales y asociaciones vecinales del distrito, así como desde la propia Comisión de Seguimiento del PICH.

Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprueba la creación de una oficina específica para atender y gestionar todo lo relacionado con el Plan Integral del Casco Histórico (PICH) que tendrá su sede y será gestionada por Zaragoza Vivienda en locales municipales situados en el Casco Histórico.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

Fdo. Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal de CHA